

DECRETO EXENTO N° 2.207

RETIRO, 04 JUL. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Inserción de delegaciones de la Comuna de Retiro en actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollen en distintos puntos de la Región del Maule";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar iniciativas que fortalezcan las actividades culturales, deportivas, sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Inserción de delegaciones de la Comuna de Retiro en actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollen en distintos puntos de la Región del Maule";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.734.000 (Un Millón setecientos treinta y cuatro mil) a las imputaciones que se indican, según montos correspondientes:

\$400.000.- 22.01.001.000.005 Alimentos y bebidas para personas en Programas Deportivos

\$214.000.- 22.08.007.000.005 Pasajes, fletes y bodegajes en Programas deportivos.

\$1.120.000.- 22.08.007.000.006 Pasajes, fletes y bodegajes en Programas culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /